



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**23182**

***Resolución de emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo 395/2013, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario delante de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.***

La consejera ejecutiva el departamento de Hacienda y Función Pública, Margalida Isabel Roig Catany, fecha 25 de noviembre de 2013, ha dictado la Resolución siguiente:

"Hechos

El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto el procurador Juan Blanes Jaume, en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Montes, contra el Acuerdo del Consell de Mallorca de 11 de septiembre de 2013, de aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del Consell de Mallorca para su adaptación a la resolución del recurso de reposición interpuesto por el Colegio de Ingenieros de caminos, canales i puertos, contra el Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de modificación de la relación de puestos de trabajo y contra el Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca del mismo día, de aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del Consell de Mallorca para su adaptación a lo establecido en la Ley 9/2012, de 19 de julio, de modificación de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común.

### Resuelvo

1. Citar a las personas interesadas en el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo 395/2013, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario delante de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, a fin de que puedan comparecer en condición de interesadas y presentarse ante este tribunal en el plazo de nueve días desde la notificación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el BOIB."

Palma, 29 de noviembre de 2013

**El secretario técnico de Hacienda y Función Pública**

(por delegación de la Consejera Ejecutiva de fecha 16/09/2013)

Matias Veñy Orell

